

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

nº. 2

Marzo 2009



Recuperación de una panera
en Parades



Menendo de Valdés...
Palacio de Bolgues

Capillas de
Las Regueras y Llanera:
Imagen de San Blas



Antón de Cogollo



ISSN 1888-5576



9 771888 557009

 Las Regueras
concejo de arcabuz



PRESENTACIÓN

Ante todo, La Piedriquina quiere expresar su agradecimiento a los lectores que tan bien acogieron la edición del Anuario nº 1, y a todos los colaboradores y patrocinadores que con su ayuda nos permiten una vez más sacar adelante este proyecto. ¡Va por vosotros y por nuestra tierra!

La mayoría de las colaboraciones que se presentan en este segundo número del Anuario ven la luz ahora por vez primera, pero también se recuperan dos artículos publicados en la revista bimensual, que está a punto de sacar el nº 65. Cabe destacar el artículo sobre Antón de Cogollo, que pretende realzar los méritos de este extraordinario artesano de la gaita, como introducción a los actos previstos para este año en que se cumple medio siglo de su fallecimiento, los cuales se completarán con un Memorial-Homenaje y la Exposición titulada "Antón de Cogollo, Artesano universal, 50 años después de su muerte". Junto con este Anuario nº 2, serán, sin duda, las actividades más importantes de la Asociación en 2009.



Sumario

	Pág.
Recuperación de una panera en Parades, <i>José Manuel Mesa Fernández</i>	3
Menendo de Valdés, un hidalgo entre Gozón y Las Regueras a comienzos del siglo XVI <i>Jesús A. González Calle</i>	6
Ir a la siega a Torrestío <i>José Lorenzo Rodríguez</i>	20
Antón de Cogollo <i>Alfonso Fernández Álvarez</i>	22
Capillas de Las Regueras y Llanera <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández y Ana Ruenes Rubiales</i> .	35
Los carreteros <i>Manuel García Álvarez y Pacita Fernández Iglesias</i> . . .	55
El Carme de Tamargo de 1958 a través de la cámara de <i>José M^a González Villanueva</i>	58
Aquellos antiguos comercios de Oviedo <i>Avelina Arias Iglesias</i>	61
La palmada <i>M^a Asunción Arias Fernández</i>	64
Nuevas aportaciones al estudio de los vaqueros: La vivienda y los medios de vida de los vaqueros de Cogollo <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	65
Romances <i>Rosa Valdés Sánchez</i>	71

La palmada

M^a ASUNCIÓN ARIAS FERNÁNDEZ



FERIA DE BRAÑES, 1958. J. M^a GONZÁLEZ-VILLANUEVA.

No hace falta estudiar leyes para saber lo que significa *la palmada*, es más, estoy segura de que muchos de los que ahora están leyendo este artículo no han necesitado de libros para conocerla e incluso para practicar en ferias y mercados esta importante figura jurídica en Asturias.

- Manolo, véndote *la Pinta* en diez billetes.
- Mira Pepe, yo solo te doy siete.
- Non hay trato.
- Siete quinientas, ni una perra más.
- Ocho billetes.
- Vale.
- *La Pinta* ye tuya. Venga la mano.

Manolo tiende la mano derecha a Pepe que la aprieta con la suya, así permanecen durante un rato mientras suben y bajan los brazos de manera algo brusca.

La vaca ha sido vendida, el contrato ya está hecho. Entonces Pepe dirá: *¡Que te preste! ¡Que te florezca!*, y juntos se van a beber la robla.

Esto se viene repitiendo desde muy antiguo en los más importantes mercados de Asturias: La Pola, Grado, en la Candelera de Proaza, San José en Quirós, en la Ascensión en Oviedo... Estamos ante una costumbre que se convierte en una de las principales características del derecho de obligaciones y sobre todo en la compra-venta dentro del Derecho Asturiano.

No siempre, resultaba tan fácil vender el ganado. Si Manolo y Pepe no llegaban a un acuerdo probablemente un tercero que les acompañaba o que estaba presenciando el acto sin más, se alzaba en mediador. Fijaba un precio que pudiera convencer a ambas partes e intentaba unir sus manos, si las unían ¡éxito! De lo contrario el mediador habría fracasado.

¡Cuántos campesinos habrán practicado este rito! La mano obliga, porque dar la mano derecha es un signo de fe, de lealtad, de verdad... sólo al que se sabe pagador se le extiende la mano, se le da su confianza. No hacen falta papeles que firmar, con el apretón de manos los ganaderos demuestran su honestidad, su seriedad y que su palabra está por encima de todo. Es un símbolo claro de transferencia de la propiedad. La palabra basta para el hombre honrado que no tiene necesidad de escrituras, basta con alargar su mano. Si es de fiar, buen pagador y buena persona el otro le dará también su mano y con *la palmada* el contrato está hecho.

Alguna vez, antes de la palmada se escupe sobre la mano, quizá para comprometerse aún más, parece ser que así se ofrece la vida en garantía. Esto se ha visto también entre las costumbres deportivas asturianas, como en el caso de los bolos.

Ocurrió una vez en la parroquia de Biedes que un vecino de Parades, fallecido ya hace muchos años, llevó una pareja de bueyes al mercado y no consiguió venderlos. Entonces le dijo a otro de Mariñes que tenía por amigo, que el domingo a la salida de misa ofreciese por ellos una cantidad elevada. Con esto pretendía que picasen el resto de oyentes. Al amigo le pareció bien y así lo hizo. Ofreció por ellos una suma mayor de lo que valían en realidad. Y se fue a su casa ¿Cuál sería su sorpresa cuando a media tarde se presenta la mujer del de Parades con la pareja de bueyes? Y tuvo que pagar, porque había hecho una oferta públicamente y la palabra era sagrada. Lo que no fue en absoluto sagrado fue la malicia del vendedor.

¿Cuándo empieza la costumbre de *la palmada*? Estudiosos en el tema aseguran que se remonta a la antigüedad, anterior a Roma, quizá común a los pueblos celtas e iberos. En España debió de estar generalizado su uso e incluso se convirtió en Ley, así el Código de Huesca de 1247 concede al apretón de manos efectos jurídicos y otro tanto sucede con el Fuero de Navarra. Por otro lado, fuera de nuestro país existió, por ejemplo, en Bélgica.

Cabe mencionar como el rito de *la palmada* se recoge también en la Biblia, dónde es esencial para el matrimonio. En el libro sagrado se nos dice que Raquel colocando la mano derecha de Sara sobre la derecha del joven Tobías, dice: *Que el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob esté con vosotros; que os una El mismo y su bendición se realice en vuestra unión.*

También en Grecia y en Roma al rito de la palmada se le da mucha importancia en el matrimonio, se recoge en las formalidades solemnes y eclesiásticas. De ahí viene lo de *petición de mano*.

Hoy en día seguimos presenciando como la palmada sigue cerrando muchos tratos. Esperemos que este signo de hombría y tan característico de nuestro derecho consuetudinario se mantenga vigente por mucho tiempo. Nos muestra una parte importante de nuestras costumbres pero también de la honestidad y buena fe de los hombres asturianos.